

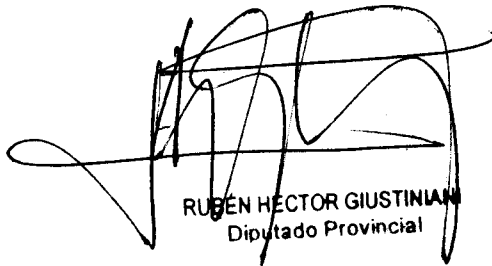


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 MAY 2017	
Recibido	15/2
Exp. No.	33070
Hs. C.D.	

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su adhesión a la "Campaña por una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos" impulsada por una amplia alianza de organizaciones de nuestro país y de una decena de países de América.



RUBÉN HECTOR GIUSTINIANI  
Diputado Provincial



SILVIA AUGSBURGER  
Diputada Provincial

#### Fundamentos

Sr Presidente:

Los derechos sexuales y reproductivos de las personas han sido parte, desde siempre podría decirse, de la agenda política de los Estados, por acción u omisión, con sentidos y fines diversos y contrapuestos según las geografías y períodos históricos.

Originados en el deseo de construir relaciones pacíficas entre las Naciones del mundo han ido desarrollándose durante todo el siglo pasado hasta el presente numerosos organismos e instrumentos jurídicos internacionales. Así se han firmado tratados y convenciones sobre los derechos de las personas en cuanto a lo social, lo político, lo económico, la especial protección de personas migrantes, con discapacidad, niños, mujeres, contra la discriminación racial, la tortura, las desapariciones forzadas, entre otros.

En definitiva tan vastos aspectos han podido acordarse entre cientos de países, estableciendo un piso mínimo común de derechos que los estados parte reconocen y asumen el compromiso de respetar.

Sin embargo, un derecho tan personalísimo y constitutivo de la esencia de la persona humana como la sexualidad y la procreación no cuenta aún con un instrumento semejante. Y no es sin duda porque el mismo no forme parte de las discusiones políticas, ni porque todas las personas tengan asegurado el goce de su sexualidad y la libertad procreacional.

Es por ello que existe desde 1999, con actuación en el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos y en la Organización de Estados Americanos OE, una Campaña por una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta campaña es una alianza de organizaciones sociales, redes, grupos y colectivos de mujeres, jóvenes, comunidad LGBTI, indígenas, afrodescendientes, académicas, culturales, feministas, entre otras, de América Latina y el Caribe que desde el año 1999 vienen realizando acciones de sensibilización, formación e incidencia con la finalidad de lograr la aprobación de un instrumento jurídico internacional de reconocimiento, protección y exigibilidad de los derechos sexuales y derechos reproductivos, de carácter vinculante para los Estados.

La Campaña cuenta con alianzas nacionales en Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú y Uruguay y las redes regionales Campaña 28 de Setiembre, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer -CLADEM, Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir- CDD, Rede Feminista de Saúde, Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe -RedTraSex, Red de Personas Trans en Latinoamérica REDLACTRANS y REPEM-DAWN.

La Campaña tiene como propósitos:

- "Colocar en las agendas públicas de los Estados de la región los derechos sexuales y derechos reproductivos como los más humanos de los humanos.
- La Campaña aboca en primera instancia por una Resolución de la Asamblea General de la OEA sobre derechos sexuales y derechos reproductivos que permita posteriormente contar con la aprobación de una Convención Interamericana.
- Que los espacios políticos y jurídicos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de la OEA consideren abordar los derechos sexuales y derechos reproductivos en las Américas como un asunto urgente.
- Que se propicien, amplíen y fortalezcan los espacios de interlocución entre la sociedad civil y el Sistema Interamericano de derechos humanos, la Asamblea General de la OEA posibilitando que las agendas de los derechos sexuales y derechos reproductivos sean considerados en igual importancia que los demás temas.
- Generar información y formación crítica con el propósito que todas las personas y organizaciones cuenten con elementos para formar sus propios criterios en relación a la sexualidad y la reproducción.
- Alertar sobre las violaciones a los derechos humanos en estas esferas, así como en relación a los posibles retrocesos institucionales, normativos y responder frente a ellos. "<sup>1</sup>

Entendiendo que estos son temas presentes en los debates de la Legislatura santafesina, es que se propone adherir a esta Campaña y a su difusión. Con lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

1 Material de Difusión [www.convencioninteramericana.org](http://www.convencioninteramericana.org)

RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI  
Diputado Provincial

SILVIA AUGSBURGER  
Diputada Provincial

